

## EL SISTEMA FINANCIERO Y LA BANCA CENTRAL



### INDICADORES DE LOGROS

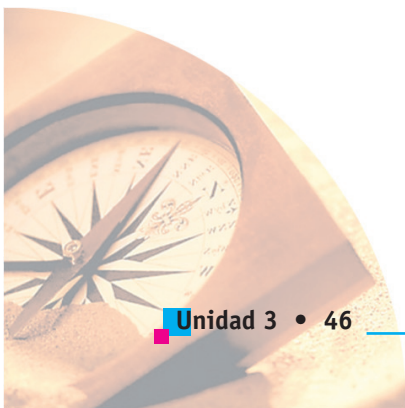
- Conoce las características y condiciones que regulan el sistema financiero colombiano.
- Identifica cada una de las entidades que conforman el sistema financiero colombiano.
- Entiende las funciones que cumple la Superintendencia Bancaria, como organismo de control del sector financiero.



- Valora el papel que cumple el Banco de la República como orientador de las políticas monetaria, crediticia y cambiaria de nuestro país y explica las funciones que cumple.
- Incorpora a sus actividades educativas y cotidianas las herramientas informáticas. (MANEJO TECNOLÓGICO).
- Interpreta las instrucciones y maneja efectivamente los principales instrumentos y ayudas que ofrecen las tecnologías aplicables a su entorno.
- Realiza manejo preventivo y reparación básica de las herramientas usadas en sus procesos.
- Utiliza las herramientas en forma adecuada, procurando su seguridad personal.
- Incorpora a su vida las herramientas necesarias que le permitan desenvolverse con éxito en cualquier actividad financiera. (EJE TRABAJO).
- 

---

---





Leemos con mucho interés el mensaje que aparece a continuación porque, con toda seguridad, tendremos que incorporarlo a nuestra cotidianidad.

Dentro del propósito de cualificar nuestra productividad, la competencia MANEJO TECNOLÓGICO se convierte en una herramienta indispensable para acceder a la información y a la comunicación, en particular en esta guía que tiene que ver con el conocimiento del Sector Financiero colombiano. El uso adecuado de la informática, nos permitirá ser más competitivos no sólo para el manejo de la banca virtual, tan de moda, sino en nuestro propio desempeño laboral.



## **REVISEMOS NUESTRO LENGUAJE BANCARIO**

### TRABAJO INDIVIDUAL

#### 1. Respondo las siguientes preguntas:

- a. ¿Sé hacer una consignación o un retiro en el banco?
- b. ¿Sé utilizar correctamente un cajero automático?
- c. ¿Sé qué es y cómo se hace una transferencia bancaria?
- d. ¿Alguna vez he oído decir en el banco, que no pueden dar el saldo de una cuenta, porque no hay línea? ¿Qué significa, que no hay línea?
- e. ¿Cuál es la entidad que regula el manejo monetario en Colombia?
- f. ¿Quién regula el mercado de divisas en nuestro país?
- g. ¿Qué entidades financieras existen en la región?
- h. ¿Tengo o tiene mi familia alguna cuenta en el banco? ¿En qué banco?





## TRABAJO EN PAREJAS

2. Dialogamos con nuestro compañero sobre el significado de los siguientes términos. Si alguno de ellos no está muy claro, lo consultamos en la biblioteca del aula, en el consultorio virtual o vía Internet.

SECTOR FINANCIERO	BANCA
BANCO CENTRAL	ENCAJE BANCARIO
CUENTA CORRIENTE	CUENTA DE AHORROS
CAJERO AUTOMÁTICO	CORPORACIÓN FINANCIERA
DIVISAS	INTERMEDIARIO FINANCIERO

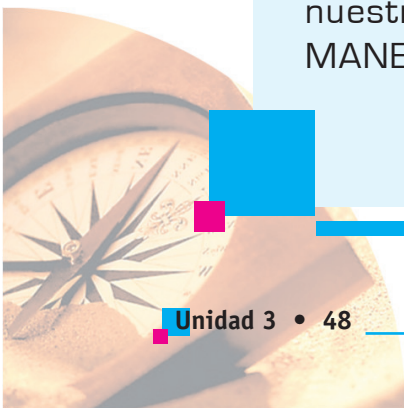
3. Socializamos con los compañeros y con el profesor o profesora el trabajo realizado.



### EL SECTOR FINANCIERO JALONA NUESTRA ECONOMÍA

Reflexionemos con seriedad sobre el siguiente enunciado y manifestemos nuestro acuerdo o desacuerdo con su contenido:

La realidad mundial a la que nos enfrentamos hoy, nos obliga a saber manipular de manera oportuna y necesaria los medios informáticos a nuestro alcance, si de verdad estamos comprometidos con la cualificación de la productividad, no solamente en nuestra condición de individuos, sino también en los ámbitos laboral y social en los que nos desempeñamos. Por tal razón tenemos que incorporar a nuestra vida, de manera rápida y precisa, la competencia MANEJO TECNOLÓGICO.





## TRABAJO EN EQUIPO

Leemos con mucha atención el contenido que aparece a continuación y alrededor de cada uno de los temas tratados adelantamos un conversatorio con nuestros compañeros hasta cerciorarnos de que lo hayamos comprendido suficientemente.

## EL SISTEMA FINANCIERO

Cuando las familias, las empresas y el gobierno hacen el manejo permanente de sus ingresos y sus gastos, podemos decir que están administrando sus finanzas, lo cual significa que realizan todas las operaciones relacionadas con el movimiento de su dinero a través del ahorro y el crédito. Bien sea que la relación entre los ingresos y los gastos genere excedentes o pérdidas, siempre se requiere de unos instrumentos que regulen la organización y el desarrollo de la actividad financiera.

La existencia de personas o empresas con capacidad para ahorrar o para acceder a un crédito ha determinado la presencia del mercado financiero, que aunque es libre y autónomo, requiere de ciertos controles por parte del Estado, de manera que garanticen la seguridad, el orden, la estabilidad, el bienestar social y, en general el funcionamiento prudente de la economía. Para tal efecto, el gobierno tiene la facultad de:

- Determinar el tipo de instituciones o intermediarios financieros que pueden existir en la economía.
- Autorizar o suspender el funcionamiento de las entidades financieras.
- Determinar el tipo de negocios que se pueden adelantar.
- Establecer reglas claras, a las que deben someterse las personas interesadas en participar en los diferentes negocios que se adelantan en el sector financiero.
- Vigilar el cumplimiento de las normas establecidas.







Nuestro sistema financiero está compuesto por dos grandes categorías: por una parte los establecimientos de crédito, y por otra, el Banco de la República, como único banco de emisión, depositario de las reservas internacionales del país, y como órgano de dirección y control de las políticas monetaria, crediticia y de cambio exterior.

## ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

La ley 45 de 1.990, en su artículo 92, define así los establecimientos de crédito: “Se consideran establecimientos de crédito, las instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos, a la vista o a término, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito.”

Los establecimientos de crédito están constituidos por las siguientes instituciones financieras:

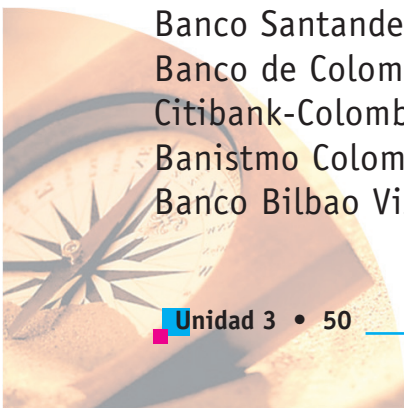
- Bancos
- Corporaciones Financieras
- Compañías de Financiamiento Comercial
- Cooperativas Financieras
- Banca de Segundo Piso (Instituciones Oficiales Especiales - IOE)

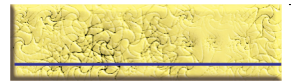
## Bancos

Son instituciones financieras que tienen por función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito.

## Las principales entidades bancarias de nuestro país son:

Banco de Bogotá  
 Banco Popular S.A.  
 Banco Santander  
 Banco de Colombia  
 Citibank-Colombia  
 Banistmo Colombia S.A.  
 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria





Colombia S.A. (BBVA Colombia - Antes Banco Ganadero S.A. o BBVA Banco Ganadero)  
Banco Gnb Sudameris S.A.  
Banco Andino Colombia S.A.  
Banco del Estado -Banestado-. En liquidación  
Banco Unión Colombiano  
Banco de Occidente  
Bank Of America Colombia  
Banco Mercantil de Colombia S.A.  
Banco Tequendama S.A.  
Banco Caja Social BCSC  
Banco del Pacífico S.A.  
Bansuperior  
Banco Intercontinental S.A. -Interbanco-  
Banco Cooperativo de Crédito y Desarrollo Social -Coopdesarrollo-  
Banco Davivienda o "Davivienda"  
Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.  
Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario-  
Banco de Crédito y Desarrollo Social Megabanco S.A.  
Granahorrar Banco Comercial S.A. o Banco Granahorrar  
Banco Colmena S.A. (Colmena)  
Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. -Conavi-  
Banco Comercial AV Villas S.A. o Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas o AV Villas  
Banco de la República

## Corporaciones Financieras

Son instituciones que tienen por función principal la captación de recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones, con el objeto primordial de fomentar o promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas en los sectores que establezcan las normas que regulan su actividad. Algunos ejemplos de las Corporaciones Financieras que hay en nuestro país son:

Corporación Financiera de Los Andes S.A.  
Corporación Financiera del Café S.A. -Corficafé S.A.-  
Corporación Financiera Colombiana S.A.  
Corporación Financiera Santander  
Corporación Financiera de desarrollo Industrial y Agrario Indufinanciera S.A.  
Corporación Financiera del Transporte S.A.



## Compañías de Financiamiento Comercial

Son instituciones que tienen por función principal captar recursos mediante depósitos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes o servicios.

Las compañías de financiamiento comercial especializadas en leasing tienen como objeto primordial realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing. Algunos de los ejemplos más representativos son los siguientes:



Fundación para la Educación Superior -FES-  
Financiera Mazdacredito S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.  
Crecer S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.  
Carvajal Financiera S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

## Cooperativas Financieras

Son organismos cooperativos especializados cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera, entendiéndose por ésta la de depósitos, a la vista o a término de asociados y de terceros para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados y de terceros. Ejemplos de cooperativas financieras son los siguientes:



Cooperativa Financiera Empresas Publicas de Medellín -Coofinep-  
Cooperativa Financiera "Coompartir"  
Cooperativa de Profesores -Cooprofesores-  
Cooperativa Financiera Sibaté "Coopsibaté"  
Cooperativa de Trabajadores de Fabricato "Cotrafa Cooperativa Financiera"  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Microempresarial de Colombia "Emprender"  
Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia "Coomeva"  
Cooperativa de trabajadores del SENA "Cotrasena"





## Banca de Segundo Piso (Instituciones Oficiales Especiales - IOE)

Son Bancos que no operan directamente con particulares, lo que significa que no tienen entrada directa para el público. Su régimen de propiedad es público o estatal en razón a que tiene como finalidad apoyar a aquellos sectores productivos prioritarios de la economía y a los segmentos empresariales que por sus condiciones están limitados para acceder al mercado y requieren de un servicio de fomento especializado.

Adicionalmente, se observa un esquema por medio del cual desarrollan programas especiales de fomento, suministro de información, asistencia técnica, provisión de garantías y la administración de fideicomisos como servicio complementario al crédito de corto, mediano y largo plazo, pero siempre con la connotación de canalizar los recursos de otros intermediarios financieros y con una baja participación de las operaciones que desarrollan los bancos comerciales. Ejemplos representativos de éste tipo se entidades, son los siguientes:

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.-Bancoldex-

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter

Financiera Energética Nacional S.A. Fen

Instituto Colombiano de Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En el Exterior "ICETEX"

Fondo Financiero de Proyectos de desarrollo Fonade

Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -Fogafin-

Fondo Nacional de Ahorro

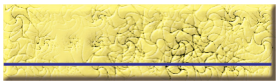
Fondo Nacional de Garantías S.A. Sigla "FNG S.A."

Entre muchos Bancos de Segundo Piso a nivel regional, podemos mencionar a INFIMANIZALES e INFICALDAS.

## PAPEL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

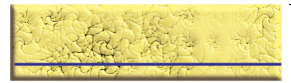


La Superintendencia Bancaria es un organismo de carácter técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, tiene como función principal ejercer, en su calidad de autoridad, la supervisión de la actividad financiera, aseguradora y provisional del sector financiero colombiano. Para el efecto, la Superintendencia, tiene a su cargo el cumplimiento de los siguientes objetivos:



- Asegurar la confianza del público en el sistema financiero, asegurador y previsional, y velar porque las instituciones que lo integran mantengan permanente solidez económica.
- Supervisar de manera integral las actividades de las entidades sometidas a su control y vigilancia no solo respecto del cumplimiento de las normas y regulaciones de tipo financiero, sino también en relación con las disposiciones de tipo cambiario.
- Supervisar las actividades que desarrollan las entidades sometidas a su control y vigilancia con el objeto de velar por la adecuada prestación del servicio financiero, asegurador y previsional, esto es, que su operación se realice en condiciones de seguridad, transparencia y eficacia.
- Evitar que las personas no autorizadas, conforme a la ley, ejerzan actividades exclusivas de las entidades vigiladas.
- Prevenir situaciones que puedan derivar en la pérdida de confianza del público, protegiendo el interés general y, particularmente, el de terceros de buena fe.
- Procurar que en el desempeño de las funciones de inspección y vigilancia se dé la atención adecuada al control del cumplimiento de las normas que dicte la Junta Directiva del Banco de la República.
- Velar porque las entidades sometidas a su supervisión no incurran en prácticas comerciales restrictivas del libre mercado y desarrollen su actividad con sujeción a las reglas y prácticas de la buena fe comercial.
- Adoptar políticas de inspección y vigilancia dirigidas a permitir que las instituciones vigiladas puedan adaptar su actividad a la evolución de sanas prácticas y desarrollos tecnológicos que aseguren un desarrollo adecuado de las mismas.





## EL BANCO DE LA REPÚBLICA

### Antecedentes

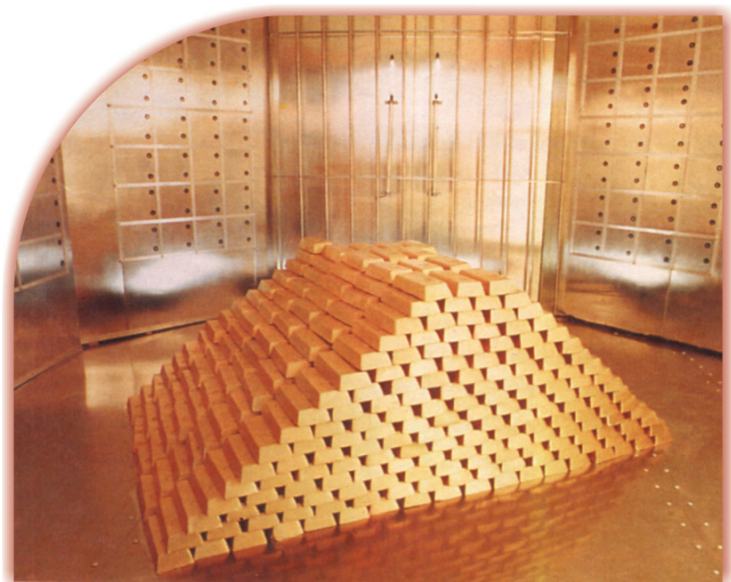
El primer intento de creación de un Banco Nacional de carácter oficial se dio en 1.880, como banquero del gobierno y emisor de billetes, sin embargo fue liquidado en 1894 por excederse en la capacidad de emisión. Más tarde, en 1.905, se crea el Banco Central de Colombia, liquidado en 1.909 por el Congreso, por las mismas razones del anterior. Luego en 1.922, se reciben los primeros cinco millones de dólares de los veinticinco que los Estados Unidos debía pagar como indemnización por la separación de Panamá. Este hecho es de gran importancia, pues de no haberse contado con esos fondos, el Banco de la República no hubiera podido entrar en funcionamiento.



Banco de La República, en el centro de Bogotá

### Creación

En 1.922 la Misión Kemmerer fue contratada por el Gobierno de Pedro Nel Ospina para asesorarlo en la modernización de las finanzas públicas y el sistema financiero. Aquel grupo de consejeros financieros contribuyó a poner en marcha lo establecido por la Ley 30 de 1922, que autorizaba la creación de un banco central y que hacía parte de una serie de reformas que se venían discutiendo en el país, cuyo objeto era hacer posible el normal funcionamiento del patrón oro. La Misión hizo aportes importantes en la definición de las funciones del banco, la composición de su Junta Directiva, sus estatutos,... También estableció la Superintendencia Bancaria y la Contraloría General de la República.



Lingotes de Oro en la bóveda del Banco de La República





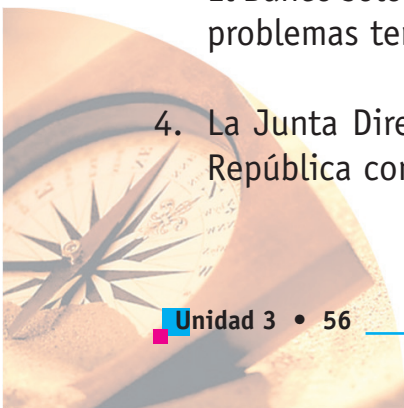
El 23 de julio de este año y ante la inminencia de un pánico financiero, se abre el Banco de la República, seis meses antes de lo planeado. Se constituye como una entidad mixta, (una parte de propiedad del Gobierno, parte de los bancos privados nacionales y parte de los bancos extranjeros), con un capital inicial de \$10.000.000 oro, de los cuales cinco millones fueron el aporte del gobierno y otros cinco millones fueron aportados por los accionistas privados (bancos privados nacionales y extranjeros).

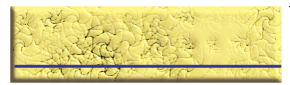
Una de sus primeras funciones fue recoger todos los billetes de diferentes emisiones que circulaban en el país y cambiarlos por billetes del nuevo Banco de la República, respaldados con oro. Era también el banco de los bancos y el banco del gobierno.

### El banco en la Constitución de 1.991

Desde su creación el Banco ha tenido varias reformas, entre las que se pueden mencionar el establecimiento del peso como moneda obligatoria para todas las transacciones, el monopolio del Banco para el manejo del oro, el manejo y control de las reservas internacionales, y su propia nacionalización en 1.973, fecha a partir de la cual el Banco es patrimonio de todos los colombianos. Sin embargo la última y más significativa reforma se da a raíz de la Constitución de 1.991, en la cual se incluyen los siguientes cambios:

1. Se eliminó la Junta Monetaria y se transfirió a la Junta Directiva la responsabilidad de definir la política monetaria, cambiaria y crediticia. El Banco ejecuta las políticas dictadas por su Junta, y además mantiene sus funciones tradicionales de ser emisor de la moneda, banquero de los bancos y prestamista de última instancia del sistema financiero.
2. La Junta Directiva del Banco de la República quedó conformada por siete miembros: el ministro de Hacienda; cinco miembros permanentes, nombrados por el Presidente de la República por cuatro años, dos de los cuales pueden ser relevados cada cuatro años y por último, el Gerente General del Banco, que es nombrado por los miembros de la Junta Directiva.
3. Se prohibió establecer cupos de crédito y otorgar garantías a favor de particulares. El Banco sólo puede otorgar créditos a los intermediarios financieros cuando tengan problemas temporales de liquidez.
4. La Junta Directiva del Banco debe rendir un informe semestral al Congreso de la República con el fin de rendir cuentas sobre su actividad.





## Atribuciones del Banco de la República

Reducir la inflación y ejercer la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país, son las tareas fundamentales que debe cumplir el Banco de la República. Veámoslas:

1. **Reducir la inflación:** Son tres las razones por las cuales el Banco debe orientar todos sus esfuerzos para reducir la inflación:

- **La inflación afecta a los más pobres:** si suben los precios de los alimentos, de la gasolina o del vestuario, al tiempo que los ingresos de la gente se mantienen iguales o aumentan menos que la inflación, cada vez se podrá comprar menos cosas con esos ingresos. Lo mismo ocurre con el dinero en



las cuentas de ahorros: si la tasa de interés que éstas pagan es menor que la tasa de inflación, entonces el dinero ahorrado pierde valor. Por eso la inflación afecta sobre todo a quienes reciben ingresos fijos y bajos, entre los que se encuentran los pensionados y los sectores más pobres de la población.

- **La inflación frena el crecimiento:** la inflación genera una gran incertidumbre. Cuando la inflación es alta, los empresarios no saben con certeza el nivel que tendrán los precios en el futuro. Por esta razón se dejan de hacer muchas inversiones que podrían contribuir al desarrollo del país en el largo plazo.
- **La inflación reduce la eficiencia de la economía:** esto sucede porque los recursos son dirigidos hacia actividades menos productivas, que protegen a los inversionistas de los efectos nocivos de la inflación.

2. **Autoridad monetaria:** el Banco de la República controla la cantidad de dinero que circula en la economía. Cuando hay más dinero del que necesita la economía para funcionar normalmente, se debe reducir la cantidad porque puede generar inflación. Cuando hay menos dinero del necesario se debe aumentar la cantidad, porque aumentarían excesivamente las tasas de interés, lo cual puede generar recesión y desempleo.





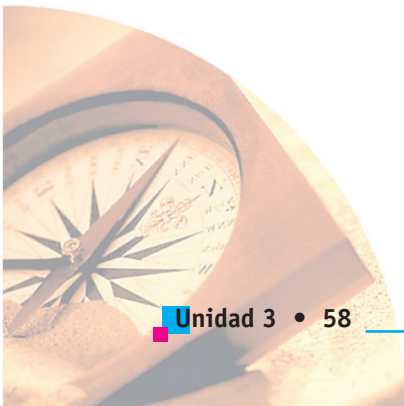
El Banco puede utilizar varias herramientas para hacerlo, entre ellas las siguientes:

- **Operaciones de Mercado Abierto (OMA):** son operaciones de compra o venta de títulos de deuda pública que hace el Banco en el mercado financiero. Cuando el Banco sale a comprar estos títulos, los paga con dinero, que es puesto en circulación y por tanto aumenta la cantidad de dinero; lo contrario ocurre cuando vende los títulos, es decir, saca dinero de circulación.
- **El encaje:** los encajes son un porcentaje que deben mantener como reserva las entidades financieras en el Banco de la República o en su caja por cada peso que reciben en depósito. Su función principal es cubrir retiros de fondos por parte de los clientes. Aunque los encajes han dejado de utilizarse como instrumento de política monetaria, el Banco puede afectar indirectamente la liquidez mediante cambios en sus porcentajes. Por ejemplo, cuando se reduce el encaje, los bancos pueden salir a prestar el dinero liberado y, por lo tanto, aumenta la liquidez. Por el contrario, cuando el Banco sube los encajes, los bancos tienen menos dinero para prestar al público, lo que significa una reducción de la liquidez.

3. **Autoridad cambiaria:** el Banco de la República es responsable del diseño y el manejo de la política cambiaria, es decir, de definir el conjunto de normas relacionadas con el mercado de divisas y, por lo tanto, de la política de manejo de la tasa de cambio. Aunque son varias las alternativas de régimen cambiario que tiene el Banco Central, la más reciente consiste en manejar una tasa de cambio flexible, en el cual la tasa sube y baja libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de divisas.



4. **Autoridad crediticia:** el Banco es el encargado de regular el crédito interbancario, y en situaciones especiales tiene facultades para establecer límites temporales a las tasas de interés y topes al crecimiento del crédito que otorgan las entidades financieras.





## Funciones del Banco de la República

1. **Emisor de la moneda:** el Banco tiene el mono-polio de la emisión de monedas y billetes, además planea y coordina las emisiones de moneda y distribuye el dinero en todo el país. El banco emite cuando es necesario aumentar la cantidad de dinero en efectivo que está en circulación o para reemplazar el dinero que se ha deteriorado. Los billetes se fabrican en la Imprenta de Billetes en Bogotá, y las monedas se acuñan en la Fábrica de Moneda en Ibagué.

*La emisión prudente de dinero protege el valor del peso colombiano...*



2. **Administrador de las reservas internacionales:** el Banco administra las reservas internacionales del país de manera que estén disponibles cuando se requieran. Si bien se busca que la inversión de estas reservas tenga una buena rentabilidad, los criterios principales para su manejo son la seguridad de las inversiones y su liquidez. Las reservas sirven para garantizar la disponibilidad de recursos, para realizar los pagos al exterior, por ejemplo, los pagos por importaciones e intereses de deudas contraídas en el mercado internacional. También se utilizan para intervenir en el mercado cambiario en determinadas ocasiones, con el fin de evitar aumentos de la tasa de cambio que se consideren indeseables. Las reservas están compuestas por monedas libremente convertibles (dólares americanos, yenes y euros, entre otras), derechos especiales de giro (medios de pago emitidos por el Fondo Monetario Internacional) y un pequeño porcentaje por oro.
3. **Prestamista de última instancia:** al ser prestamista de última instancia, el Banco de la República es la entidad a la que acuden los intermediarios financieros cuando enfrentan problemas transitorios de liquidez.
4. **Banquero de bancos y coordinador del sistema de pagos:** el Banco maneja las cuentas de depósito de las entidades del sector público y de los intermediarios financieros, de manera que estos siempre tienen recursos disponibles para entregar a sus ahorradores en el momento que los requieran.



5. **Agente fiscal del gobierno:** el Banco puede participar en la contratación de los créditos internos y externos del Gobierno y administrar algunos títulos y bonos emitidos por éste. La Constitución de 1991 dice que el Banco de la República sólo puede financiar al Gobierno siempre y cuando exista el voto unánime de los siete miembros de la Junta Directiva.

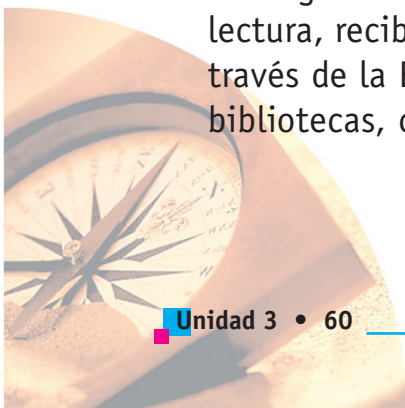
6. **Investigador de la economía colombiana:**

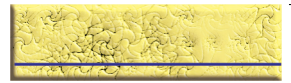
el Banco de la República cuenta con un equipo de investigadores altamente calificado y especializado en diferentes áreas, tales como los mercados financiero, monetario y cambiario, el sector externo, los indicadores sociales y el sector real, entre otras. La función de este equipo es estudiar la evolución de las variables económicas, con el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en la toma de decisiones de política económica. Para ello el Banco publica regularmente diferentes documentos, entre los que podemos mencionar: Revista del Banco de la República, Informe de la Junta Directiva del Banco al Congreso de la República, Informe sobre Inflación,



Borradores de Economía, Económicos del Banco de la República, Ensayos sobre Política Económica, Indicadores Económicos Trimestrales,... También cuenta el Banco con un sitio en Internet, [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co), en el cual se puede encontrar información general sobre el Banco, la Junta Directiva y el área cultural.

7. **La actividad cultural:** el Banco cumple dos importantes actividades culturales. El Museo del Oro, que se ha convertido en un símbolo de reconocimiento de nuestra identidad no sólo dentro, sino fuera del país, y la Biblioteca Luis Ángel Arango, que es la principal biblioteca pública del país está situada en el centro histórico de Bogotá. Conformada por más de 800.000 volúmenes y con 1.950 puestos de lectura, recibe anualmente 3.100.000 visitantes y atiende a 1.500.000 usuarios a través de la Biblioteca Virtual, vía Internet. En 12 sucursales del Banco existen bibliotecas, coordinadas por la Luís Ángel Arango.



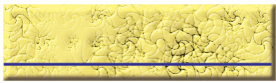


## COMPROBEMOS LO APRENDIDO

### TRABAJO EN EQUIPO

1. Con mis compañeros de subgrupo damos respuesta en el cuaderno a las siguientes inquietudes, no sin antes discutir los diversos puntos de vista sobre cada una de ellas.
  - a. ¿En qué consiste el sistema financiero?
  - b. ¿Cuáles son los controles que debe ejercer el Estado colombiano, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema financiero colombiano?
  - c. ¿Cuáles son las dos grandes categorías que constituyen el sistema financiero en nuestro país?
  - d. ¿Qué entendemos por establecimientos de crédito?
  - e. Explicamos en qué consisten cada una de las instituciones financieras existentes en nuestro país y damos ejemplos de cada una de ellas.
  - f. ¿Qué papel cumple la Superintendencia Bancaria en nuestro país y cuáles son los principales objetivos?
  - g. ¿Cuáles fueron los antecedentes para la creación del Banco de la República?
  - h. ¿Cómo, cuándo y bajo qué condiciones se creó el Banco de la República?
  - i. ¿Cuáles fueron los principales cambios que se le introdujeron al Banco de la República, a partir de la Constitución de 1.991?
  - j. Explicamos las razones por las cuales el Banco de la República debe orientar todos sus esfuerzos a reducir la inflación.
  - k. ¿Por qué decimos que el Banco de la República es la autoridad monetaria de nuestro país y qué herramientas utiliza para hacerlo?





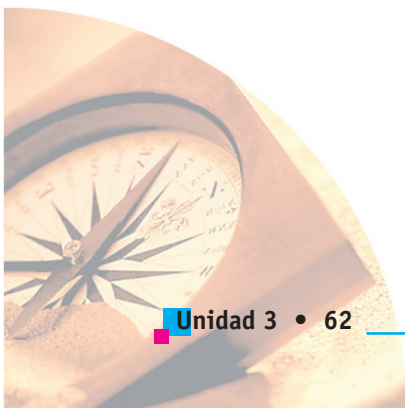
- l. ¿Por qué decimos que el Banco de la República es responsable del diseño y el manejo de la política cambiaria en Colombia?
  - m. ¿Por qué decimos que el Banco de la República es una autoridad crediticia en nuestro país?
  - n. Enunciamos y explicamos las funciones que tiene el Banco de la República.
2. Realizamos con otro subgrupo de trabajo un intercambio de saberes en torno a las inquietudes que acabamos de responder. De ser necesario pedimos al maestro o a la maestra que nos aclare las dudas que puedan surgir.

### TRABAJO INDIVIDUAL

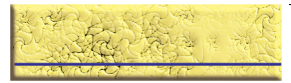
3. Con el ánimo de incorporar a los conocimientos propios de esta guía algunas herramientas informáticas, elaboro en el Programa Micromundo Pro una presentación en la cual pueda mostrar a través de diferentes imágenes una síntesis de la importancia que le encuentro al sector financiero como jalonador de la economía colombiana.

### TRABAJO EN EQUIPO

4. Una vez diseñada la presentación en Micromundo Pro, la socializo con mis compañeros y con el profesor o profesora. Terminada la exposición abrimos un espacio para atender preguntas y sacar conclusiones, las cuales deben ser sistematizadas. Posteriormente aprovechamos la próxima reunión de padres de familia, para darles a conocer dicha presentación, con el fin de familiarizarlos con un tema que les va a ser de mucho interés.







## APLIQUEMOS LO APRENDIDO

### TRABAJO INDIVIDUAL

1. Con el fin de saber identificar, seleccionar y utilizar en forma apropiada los instrumentos y programas necesarios para el desempeño de mi actividad educativa y laboral, realizo una visita a algunas de las instituciones financieras que operen en el municipio. Allí solicito una entrevista con un funcionario para que me asesore sobre todos los servicios que presta la entidad y me suministre el portafolio de servicios.
2. Una vez recolectada y sistematizada toda la información financiera realizo un estudio de cada una de las propuestas y decido cuál o cuáles de ellas podrían ser las que mejor se acomodarían a las necesidades de mi proyecto de vida, especialmente en lo que tiene que ver con la situación laboral.

### TRABAJO CON LA FAMILIA

3. Me reúno con la familia para intercambiar los conocimientos adquiridos a lo largo de esta guía, con las experiencias por ellos vividas en instituciones financieras. A partir de este diálogo, evaluamos el impacto que ha tenido ese sector en nuestra vida personal, familiar y regional.
4. Preparamos un informe del trabajo realizado en la actividad de aplicación y en la próxima clase lo socializamos con los compañeros y con la profesora o profesor.



# ESTUDIO Y ADAPTACIÓN DE LA GUÍA

